

Viernes, 14 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Padrón Fiscal.

Quedan expuestos al público por término de quince días, para oír reclamaciones, los siguientes padrones:

-Agua domiciliaria PRIMER SEMESTRE DE 2019.

Barrado, 7 de febrero de 2020

Jaime Díaz Breña

ALCALDE-PRESIDENTE

